



PERU

(verificar con palabras del orador)

Intervención

del Embajador

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

**71° período de sesiones: “Informe de la Comisión de las
Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre
su labor en el 49° período de sesiones”**

Nueva York, 10 de octubre de 2016

**Permanent Mission of Peru to the United Nations
820 Second Avenue, Suite 1600, New York, N.Y. 10017
Telephone: (212) 687-3336 Fax (212) 972-6975 Email: onuper@unperu.org**

**Proyecto de intervención del Representante Permanente del Perú ante la Sexta
Comisión**

de la Asamblea General de la ONU - 71° período de sesiones

**“Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
Internacional sobre su labor en el 49° período de sesiones”**

Señor Presidente:

1. Mi delegación se asocia a la Declaración formulada por el Representante Permanente de la República Dominicana a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Del mismo modo, recibimos con interés el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su labor en el 49° período de sesiones, el mismo que da cuenta de los avances realizados en sus diversos Grupos de Trabajo.
2. El Perú reconoce la significativa labor que cumple la CNUDMI en un mundo en el que la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional son pilares primordiales para el estímulo del comercio internacional. De hecho, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas decidió establecer esta Comisión, mediante su resolución 2205 (XXI), en 1966, lo hizo en el marco de la expansión del comercio internacional derivada de la reconstrucción de la economía global tras la Segunda Guerra Mundial. Hoy, cincuenta años después de su acto fundacional, la Comisión continúa promoviendo el desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos.

Señor Presidente,

3. El Perú reitera su compromiso con la armonización de las normas facilitadoras del comercio y transacciones internas y externas. En su discurso inaugural ante el Congreso, en julio último, el Presidente Pedro Pablo Kuczynski hizo énfasis en la formalización del país, sobre todo de las pequeñas empresas, que son la gran mayoría en el Perú. En particular, se ha planteado un tratamiento tributario especial, desde enero de 2017, a la pequeña y mediana empresa que se formalice. Por ello, el Perú viene siguiendo con especial interés la labor de los seis Grupos de Trabajo que conforman la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
4. Deseo resaltar, en ese contexto, de manera particular las labores del Grupo de Trabajo I “Microempresas y pequeñas y medianas empresas”, especialmente relevante para un país con las características económicas del Perú. Dicho Grupo de Trabajo, por lo demás, constituye el resultado de una iniciativa de los países en desarrollo, particularmente de la región latinoamericana, que logró, por primera vez en 48 años, que la Comisión trate cuestiones vinculadas a la temática “sociedades” desde la perspectiva jurídico-comercial. En ese contexto, vemos con agrado que durante el último período de sesiones, el mencionado grupo de trabajo haya prestado especial atención a las cuestiones jurídicas relacionadas con la simplificación de los trámites de constitución de sociedades, lo cual tiene un impacto positivo en la economía y la generación de empleo formal.
5. En cuanto al Grupo de Trabajo III: Solución de Controversias en Línea, y al Grupo de Trabajo VI: Garantías Reales, estos se han mostrado

particularmente activos y han presentado avances y desarrollos de proyectos legislativos necesarios, como lo son el documento descriptivo no vinculante sobre principios y elementos del proceso de solución de controversias en línea y la nueva Ley Modelo para operaciones garantizadas.

6. Acerca del Grupo de Trabajo IV: Comercio Electrónico, donde se aprecia como avance un proyecto de Ley Modelo sobre los documentos transmisibles electrónicos, el Perú participó en las negociaciones sobre comercio e identidad electrónica. En dicho contexto, hemos expresado nuestra disposición para compartir la experiencia peruana en el caso de los procesos de implementación de identidad digital y transferencia de datos electrónicos que lleva adelante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) del Perú.
7. Deseo manifestar asimismo que hemos seguido con interés los debates sobre la posible conformación de un nuevo grupo de trabajo para tratar cuestiones vinculadas a las Asociaciones Público-Privadas, el cual se vislumbra como un asunto de importancia para nuestro país dado el aumento de inversión privada en infraestructura portuaria y vial, telecomunicaciones, energía, entre otros.

Señor Presidente,

8. Antes de culminar, quisiera señalar también que en el marco de las reuniones preparatorias para la Cumbre de Líderes APEC 2016, a realizarse en el Perú, hemos venido trabajando –en el marco del Comité Económico– con miras a fortalecer la infraestructura económico-legal. Para ello,

venimos identificado áreas de cooperación mutua y creación de capacidades entre las Economías del APEC y organizaciones internacional relevantes, tales como la CNUDMI.

9. El Perú reitera su compromiso con la promoción del estado de derecho dentro del marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo Objetivo de Desarrollo 16 y varias de sus metas son especialmente pertinentes para los trabajos de la CNUDMI.

Muchas gracias